



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

su más enérgico repudio ante el robo y hechos de vandalismo ocurrido la noche del 10 de Febrero a la escuela Monseñor Vicente Zaspé N.º 1298 ubicada en el barrio de Santa Rosa de Lima de la Ciudad de Santa Fe.

Betina I. Florito
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La inseguridad volvió a golpear a un establecimiento educativo de la ciudad de Santa Fe. Se trata de la Escuela N° 1298 de Santa Rosa de Lima, ubicada en Monseñor Zaspé 4491, la cual fue foco de un robo y varios destrozos durante el fin de semana.

Un grupo de delincuentes ingresó al colegio del suroeste de la capital provincial y sustrajo un total de siete ventiladores. Además, los malvivientes dejaron preparado más aparatos de ventilación, estufas e inodoros. Sin embargo, personal del establecimiento detectaron estos movimientos ilícitos e intervinieron.

Inmediatamente al enterarse de lo sucedido, algunos trabajadores volvieron a guardar los elementos que habían sido preparados por los ladrones, y así evitar que se los llevarán. A pesar de eso, los malhechores volvieron a entrar a la escuela y al no encontrar los aparatos se decidieron a provocar destrozos. Forzaron puertas y destruyeron ventanas.

Creemos indispensable que el Gobierno provincial se comprometa de manera urgente y responsable en dotar las herramientas necesarias de seguridad como alarmas a este tipo de instituciones educativas que brindan contención a numerosos niños y adolescentes. En este caso una escuela muy demandada, teniendo en cuenta su ubicación sectorial y su función frente a los más vulnerables.

Con el compromiso del Estado más el monitoreo desde la Municipalidad local se podría poner en marcha herramientas u operativos útiles para el cuidado de los recursos y bienes en las instituciones de este que tipo, para evitar o desalentar el robo a estos lugares.

Por todo lo expuesto, solicito el apoyo de mis pares en la aprobación del presente proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial